BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 78, fecha: lunes, 25 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL PEDREGAL

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 02/2021

1175

Al no haberse presentado reclamación alguna contra el Expediente de Modificación de Créditos nº 02/2021 del Presupuesto de 2021, queda aprobado definitivamente según se indica:

Suplemento de crédito:

Aplicación 934-226: 300,00 euros.

Financiación:

Baja aplicación 920-227: 300,00 euros.

Contra el presente podrán los interesados presentar recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente.

En El Pedregal, a 28 de enero de 2022. El Alcalde. Fdo.: Fco. Javier García Clemente